RESOLUCIÓN IMSG N° 345/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA (LCD, PARA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENPEDRADO EN TRAMO CENTRO URBANO KM 49 ACCESO ESCUELA BASICA N° 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR, CAMINO ACCESO A ESCUELA BASICA N° 2881 Y COLEGIO NACIONAL ENCARNACION RIO DE VERGARA Y TRAMO CENTRO URBANO SAN BUENAVENTURA- CALLE EMILIANO R. FERNANDEZ" con ID. N° 434813.-

Itapúa Poty, 5 de octubre de 2023.-

VISTO:

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO del COMITÉ DE EVALUACION DE FECHA 28 de setiembre REFERENTE AL **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) para "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENPEDRADO EN TRAMO CENTRO URBANO KM 49 ACCESO ESCUELA BASICA N° 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR, CAMINO ACCESO A ESCUELA BASICA N° 2881 Y COLEGIO NACIONAL ENCARNACION RIO DE VERGARA Y TRAMO CENTRO URBANO SAN BUENAVENTURA- CALLE EMILIANO R. FERNANDEZ" con ID. N° 434813**

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Contratación Directa, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas según consta en el Informe de valuación elevado por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Municipal N° 338/2023

BOGADO CONSTRUCCIONES de Cesar Hermes Bogado con RUC N° C.I. N° 3.400.053-4, **presentó** oferta de guaraníes: 184.452.730, (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta)

FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA con RUC N° C.I. N° 3.389.741.7, **presentó** una oferta de guaraníes: 186.832.160, (guaraníes ciento ochenta y seis millones ochocientos treinta y dos mil ciento sesenta).

PEDRO BRITEZ ZARZA: con RUC. N° 4.606.988, presento una oferta de guaraníes: 192.147.760 (guaraníes ciento noventa y dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos sesenta).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por RESOLUCIÓN N° 338/2023, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (LCD) **para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENPEDRADO EN TRAMO CENTRO URBANO KM 49 ACCESO ESCUELA BASICA N° 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR, CAMINO ACCESO A ESCUELA BASICA N° 2881 Y COLEGIO NACIONAL ENCARNACION RIO DE VERGARA Y TRAMO CENTRO URBANO SAN BUENAVENTURA- CALLE EMILIANO R. FERNANDEZ" con ID. N° 434813,** CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SE ADJUDICA A LA EMPRESA **BOGADO CONSTRUCCIONES de Cesar Hermes Bogado con** RUC N° C.I. N° 3.400.053-4, **presentó** oferta de guaraníes: 184.452.730, (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta)

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones. -

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal. Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su

Abog. Susy Melania Vega
Secretaria General

PROF. MILCIADES RONALDO BENITEZ DIAZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

artículo 36, inc c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520 -30 - 011.-

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1°). - **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA **L.C.D, para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENPEDRADO EN TRAMO CENTRO URBANO KM 49 ACCESO ESCUELA BASICA N° 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR, CAMINO ACCESO A ESCUELA BASICA N° 2881 Y COLEGIO NACIONAL ENCARNACION RIO DE VERGARA Y TRAMO CENTRO URBANO SAN BUENAVENTURA- CALLE EMILIANO R. FERNANDEZ" con ID. N° 434813 a la empresa "BOGADO CONSTRUCCIONES de Cesar Hermes Bogado" con RUC** N° 3.400.053-4, **presentó** una oferta de guaraníes: 184.452.730, (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta), **CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY.-**

Art. 2°). - **DESIGNAR** al Encargado **de UOC Sr. Carmelo Resquin y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra responsable personal y solidaria en** cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales. ----------

Art. 3°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.----------

Art. 4°).- **TENGASE** por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
Abg. Susy Melania Vega
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

.....
Prof. Miciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipalidad
Distrito de Itapúa Poty

6 de Agosto esq. San Juan Bautista
Itapúa Poty – Itapúa – Paraguay
– Email: municipalidaditapuapoty@gmail.com